



Sustanciación	Nº 208
Radicado	05266-31-03-003-2020-00056-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Raúl Humberto Henao Arias
Asunto	Remite a memorialista

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, se remite al memorialista al auto interlocutorio 626 del 20 de noviembre de 2020, en el cual se dispuso seguir adelante la ejecución en el proceso de la referencia, providencia que fue notificada por Estado 112 del 23 del mismo mes.

NOTIFÍQUESE

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ**

19

Firmado Por:

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76d50feb8a54080a546905f05fec04fd473475d4399ad438b8cb8e1007034c
e

Documento generado en 21/04/2021 05:35:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>